



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-93416

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Protector Climático Para
Sillines de Motocicletas

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE Jaime Devis y Gilberto Ochoa

DOMICILIO Armenia, Quindío

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

20209

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-093416- -00000-0000

Fecha: 2008-09-05 11:13:42 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: Jaime Devia Gilberto Ochoa Dirección: Calle 10 ⁿ 18-290 Armenia, Quindío Teléfono: 7462061 Fax: 7479241 E-mail: tecjade@hotmail.com Domicilio: Col.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 7510.563	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Jaime Devia Gilberto Ochoa C. Dirección: Calle 10 ⁿ 18-290 (096) Teléfono: 7462061 Fax: (096)7479241 E-mail: tecjade@hotmail.com Domicilio Col.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 7510.563 Gilberto Ochoa C.C. 16.732.963	
5 Título (54) Protector Climático Para Sillines de Motocicletas			
6 Clasificación Internacional (51) B60N 3/00, B62J 19/00			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 08-70,734 Fecha 05-Sep-2008			

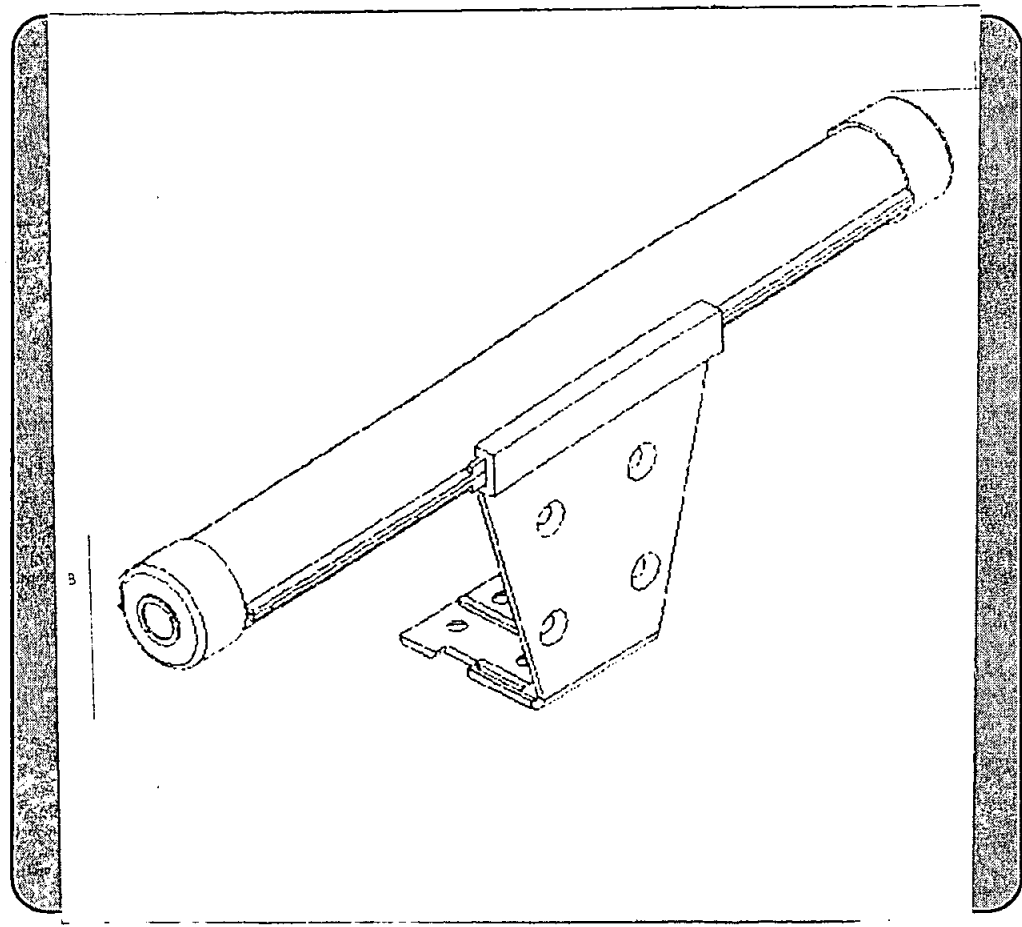
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

8	PRIORIDAD: SI ☐ NO ☒	País de origen	N° de solicitud	Fecha
9	PRIORIDAD DE EXPOSICIONES SI ☐ NO ☒	Nombre de la exposición	Lugar de celebración	Fecha

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación (más de 150)
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Artes finales 12 x 12 cm, 2 ejemplares
- ☐ Copia de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Certificado de registro en el caso de del artículo 6° quinquies del Convenio de París
- ☐ Autorizaciones requeridas según los artículos 135 y 136 de la Decisión 486
- ☐ Reglamento de uso, si es el caso (marcas de certificación, colectivas y denominaciones de origen)
- ☐ Designación de zona geográfica, si es el caso (denominaciones de origen)
- ☐ Reseña de calidades, reputación y características de los productos, (denominaciones de origen)
- ☐ Designación de zona geográfica, si es el caso (denominaciones de origen)
- ☐ Copia de estatutos del solicitante, si es el caso (marcas colectivas, de certificación, denominaciones de origen)
- ☐ Lista de integrantes, si es el caso (marcas colectivas o de certificación)

11 REPRODUCCIÓN DEL SIGNO A REGISTRAR



12	NOMBRE <u>Gilberto Ochoa</u>	FIRMA <u>Gilberto Ochoa</u>	CC 16 932 963 TP
----	------------------------------	-----------------------------	------------------

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS

Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.

Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.

Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

- Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de marca, lema comercial, marca colectiva o de certificación, denominación de origen o autorización de uso de denominación de origen. (Definiciones de estos conceptos en Decisión 486 del 2000 arts. 134, 175, 180, y 201).
- Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, e-mail o fax.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente mediante una X, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía) o NIT (Número de Identificación Tributaria); C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
- Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica, si no se está actuando a través de apoderado, y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
- Denominación del signo:** Cuando las marcas son nominativas o mixtas debe hacerse mención en este espacio de las palabras que se registrarán como marca e indicarse en el recuadro correspondiente con una X. Si se trata de una marca mixta o figurativa, la denominación del signo hará referencia al modelo adjunto, se indica en la casilla y se anexan dos reproducciones de ella en un tamaño de 12 X 12 cm. Se entiende por marca nominativa, la que está constituida por una o varias palabras; por marca figurativa, la que está conformada única y exclusivamente por dibujos; y la marca mixta es aquella en la que se combinan palabras y dibujos. Si la palabra tiene un diseño especial (colores o formas especiales de las letras) y quieren protegerse mediante el registro, esta se considera marca mixta y también deben anexarse las reproducciones.
- Marca asociada:** Este espacio únicamente se diligencia en el caso de que se trate del registro de un lema comercial, debe indicarse la marca solicitada o registrada a la cual irá asociado dicho lema y el número del expediente del certificado del registro, según el caso.
- Enumeración detallada de los productos o servicios:** Deben enumerarse los productos o servicios para los cuales ha de utilizarse el signo solicitado teniendo en cuenta la clase a la que corresponde de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza. Para el efecto esta puede ser consultada en la Biblioteca de la SIC o en la página de internet: www.sic.gov.co. Dicha clasificación es de uso obligatorio. Si se trata de productos o servicios de diferentes clases, deben presentarse tantas solicitudes como clases sean y en cada una enumerar aquellos productos o servicios contenidos en ella.

Si se trata de solicitud de registro de un lema, la lista de productos o servicios debe ser igual a la de la marca asociada.
- Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
- Prioridad:** Únicamente se diligencia en el evento en que el solicitante ha presentado inicialmente (y por primera vez) una solicitud en otro país (miembro de la Comunidad Andina, del Convenio de París o de la OMC) para la misma marca y los mismos productos y quiere que sea tenida en cuenta la fecha de presentación contenida en dicha solicitud. Con este fin, podrá indicar la fecha de presentación de la solicitud extranjera, el número de solicitud y el país de origen.
- Prioridad de exposiciones:** Sólo se diligencia en el evento en que el solicitante quiera que sea tenida en cuenta la fecha en que la marca amparó productos o servicios en una exposición realizada en el país y reconocida oficialmente, para lo cual debe indicarse el nombre de la exposición, el lugar y la fecha de celebración de la misma.
- Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud en el momento de la presentación 1.
- Reproducción del signo a registrar:** Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.
Reproducción del signo. La reproducción a que se refiere el artículo 138, literal b) de la Decisión 486, deberá presentarse en 2 ejemplares, de un tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducido por medio de un scanner o ser digitalizado para su correspondiente publicación.
- Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

RESUMEN

Protector Climático Para Sillines de Motocicletas (Weather Guard)

El protector climático para sillines de motocicletas, cuyo nombre característico es "weather guard," es un aparato diseñado para la protección de los sillines de todo tipo de motocicletas. Dicha protección es contra los siguientes factores: (1) La acumulación de calor sobre los sillines de las motocicletas, ocasionada por la exposición directa a los rayos solares; (2) la humedad ocasionada por exposición directa a la lluvia, y (3) el deterioramiento del sillín debido a el efecto combinado y prolongado de ambos efectos climáticos (1) y (2).

DESCRIPCION

Protector Climático Para Sillines de Motocicletas

Sector tecnológico. La presente invención se refiere a un protector climático para el sillín de todo tipo de motocicletas, los cuales se conocen también como el asiento, desde el cual los motociclistas operan estos vehículos.

Tecnología anterior. Existen ya dos tipos de protectores climáticos para motocicletas. Uno está diseñado para proteger la motocicleta totalmente cubriéndola por completo y es una especie de carpa que se extiende sobre la motocicleta. El otro, es una especie de manta impermeable cuyo diseño sólo cubre el tanque y el sillín de las motocicletas. Ambos protectores requieren ser ajustados a la motocicleta por medio de ganchos o cintas adhesivas y son fácilmente removibles, lo cual los expone a ser hurtados con facilidad, y de igual manera, ambos deben ser portados o guardados separadamente de la motocicleta. Una mayor problemática con respecto de estos dos protectores ya existentes, es la del tiempo que le toma a un motociclista abrir, ajustar, desajustar y cerrar de nuevo cualquiera de ellos.

Descripción de la invención. El protector climático para sillines de motocicletas (11) que la invención propone se ha diseñado, concebido y estructurado con el fin de resolver los inconvenientes que presentan los protectores ya existentes. El protector fue diseñado para quedar adherido a la parte trasera de cualquier motocicleta de una manera segura, efectiva y fácil de instalar ya que el protector posee una base o soporte con perforaciones ubicadas estratégicamente (7). Su mecanismo, que consta de un eje interno (1) el cual sujeta un resorte de 28cms (2) que a su vez se engancha a un tubo de media pulgada (3) donde va enrollada la tela semi-permeable (9), permite el despliegue instantáneo de la misma para cubrir la totalidad del sillín. La tela (9) se ajusta fácil y rápidamente a cualquier parte frontal de la motocicleta por medio de un elástico (10). Una vez que el protector ya no se necesite y el usuario requiera utilizar la motocicleta, tan sólo basta con soltar el elástico y permitir que el protector enrolle la tela protectora automáticamente. Todo el mecanismo esta contenido dentro de un tubo o larguero exterior (6) que protege al mismo de los efectos del clima. De esta manera, el protector climático que la invención propone soluciona los problemas más evidentes en los protectores ya existentes, siendo estos (a) el porte del protector separadamente, (b) el despliegue y ajuste y (c) el desarme, repliegue y porte del mismo.

Descripción de las figuras. Para efectos de comprensión de la anterior descripción y con objeto de ayudar a un mejor entendimiento de las características y funcionalidad del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un compendio de dibujos a través de los cuales se ilustra el invento sin limitaciones:

La figura 1.-Muestra la varilla interna o eje.

La figura 2.-Muestra el resorte interno.

La figura 3.-Muestra el tubo de media pulgada.

Las figuras 4 y 5.-Muestran las tapas, izquierda y derecha del protector climático.

La figura 6.-Muestra el tubo (larguero) exterior.

La figura 7.-Muestra la base de sujeción o soporte.

La figura 8.-Muestra la varilla exterior.

La figura 9.-Muestra la tela.

La figura 10.-Muestra el elástico de sujeción.

La figura 11.-Muestra el protector climático completo ya ensamblado.

Mejor manera de realizar la invención. Debe partirse para su ensamble desde la varilla interna (1) y sujetar a ésta el resorte de 28cms (2) por medio de la perforación que tiene la varilla (1) para tal efecto. Luego se engancha la punta opuesta del resorte (2) al tubo de media pulgada (3) insertando el gancho del resorte (2) en la ranura lateral del tubo (3). Seguidamente, debe adherirse la tela (9) al tubo de media pulgada (3) por medio de un pegamento de tipo industrial o simplemente con una cinta adhesiva fuerte, y una vez adherida la tela al tubo, ésta debe enrollarse manualmente al tubo girándolo hacia fuera de si. Al completar estos pasos, se debe proceder a armar el protector uniendo las dos caras del tubo o larguero exterior (6) con la ayuda de la tapa izquierda (4 y 5). Se debe entonces introducir el mecanismo interno, ya ensamblado, por la parte posterior (derecha) abierta del tubo o larguero (9) y ajustar el tubo (3) en la ranura interna de la tapa izquierda (4 y 5), completado este proceso se procede a cerrar y sellar el larguero exterior (6) con la tapa derecha (4 y 5). Ya sellado el larguero (6) todo este se adhiere al soporte (7) por medio de las ranuras y canales que poseen para tal efecto tanto el soporte (7) como el larguero (6).

En cuanto a la instalación del protector climático en las motocicletas, deberá hacerse por medio de las perforaciones ubicadas a lo largo y ancho del soporte (7) utilizando tornillos y tuercas de seguridad según se requieran o se prefieran por el usuario.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma y tamaño de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no comprenda o suponga una alteración de las características del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

Reivindicación independiente

1. Protector Climático Para Sillines de Motocicletas, caracterizado por estar compuesto de un larguero o tubo principal de 33cms de largo (6) que contiene dentro de si una tela de un metro de largo, por 29.5cms de ancho (9) enrollada a un tubo de media pulgada de diámetro por 31cms de largo (3) el cual sujeta por medio de una ranura, en uno de sus lados, a un resorte de 28cms de largo (2) que a su vez está sujetado a una varilla interna de 32cms de largo (1) a través de una perforación en ésta. El larguero (6) y todo su mecanismo interno se sujetan al soporte o base del protector (7) por medio de un canal en el soporte (7).

Reivindicación dependiente

2. Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee un larguero o tubo principal de 33cms de largo (6) diseñado para sostener en su interior el mecanismo interno del protector climático (11).
3. Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee un resorte (2) de 28 cms de largo en su parte interna sujetado en la parte extrema del tubo de media pulgada (3).
4. Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee un soporte o base (7) que se ajusta al larguero (6) por medio de canales diseñados específicamente para tal efecto.
5. Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee dos tapas laterales (4 y 5) que se ajustan al larguero (6) y sellan el protector climático (11) y que están diseñadas específicamente para sostener y dirigir el mecanismo interno.

FIGURA 1 BARILLA CUADRADA

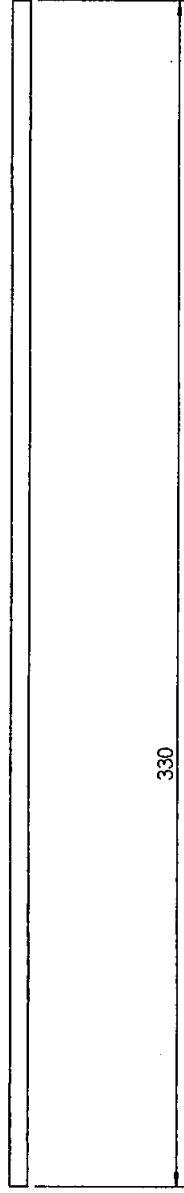
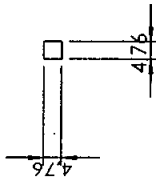


FIGURA 2 RESORTE

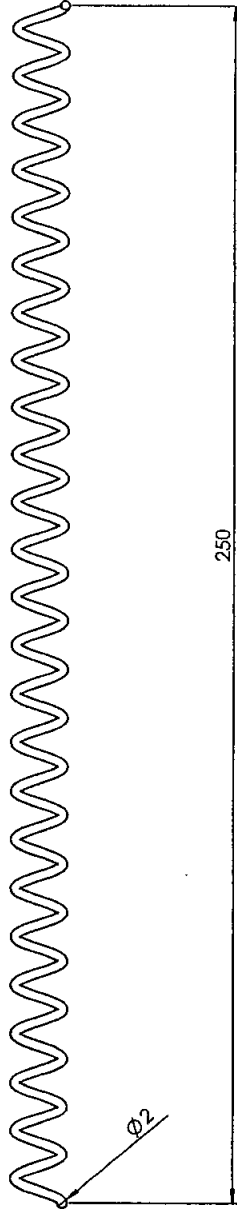
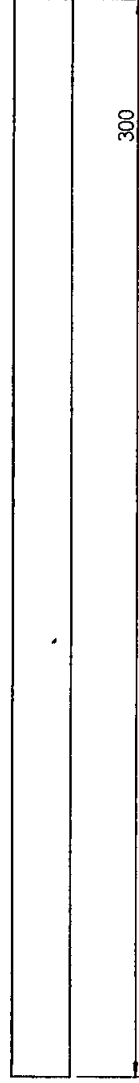
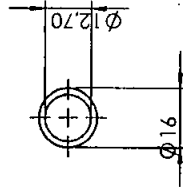


FIGURA 3 tubo de 12.7mm



REFERENCIA:		BARILLA Y RESORTE	
		MATERIAL: HIERRO	COLOR:
		A4	
		02/07/08	
		ESCALA: 2:1	

[Handwritten signature]

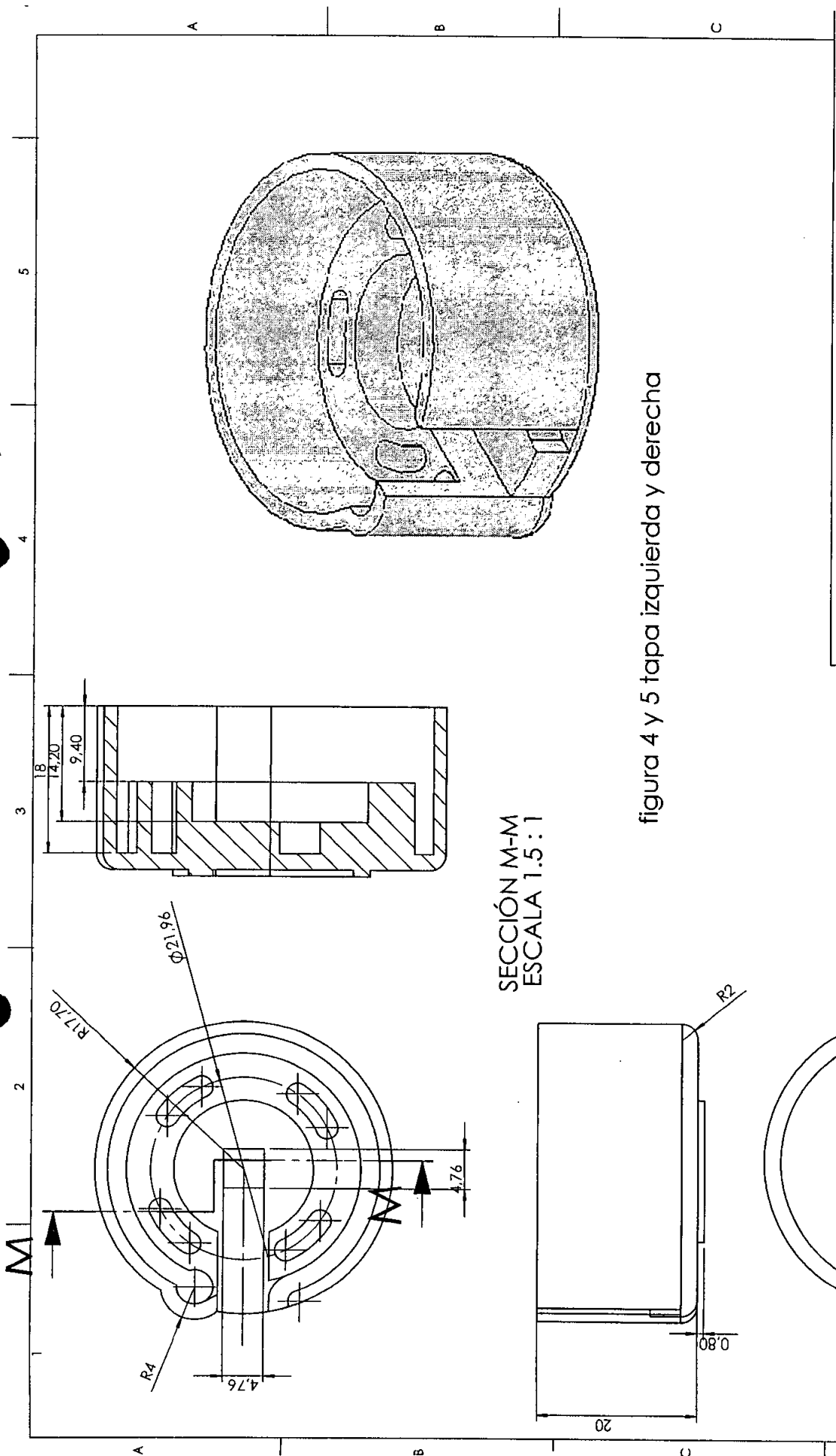
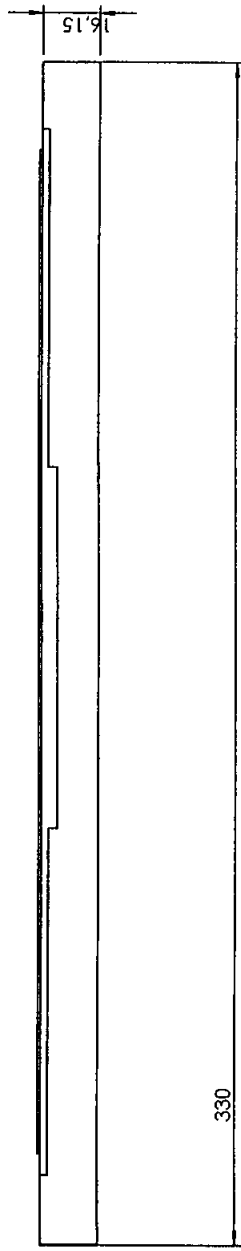
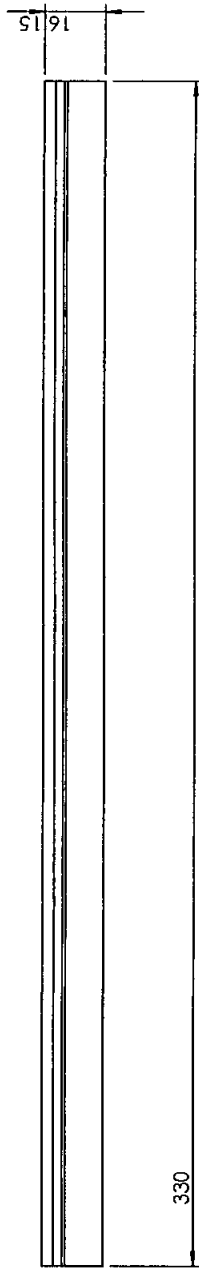
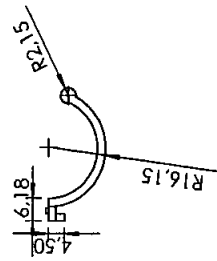
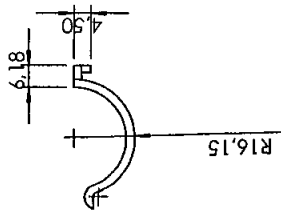


figura 4 y 5 tapa izquierda y derecha

REFERENCIA:		TAPA LATERAL	
MATERIAL:		NEGRO	
POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD		A4	
ESCALA: 1:1		C20/0/08	

[Handwritten signature]

figura 6 tubo larguero



REFERENCIA:		LARGUERO SUPERIOR E INFERIOR		COLOR:		A4		ESCALA: 2:1	
						MATERIAL:		ABS	



figura 8 barilla exterior



figura 9 tela

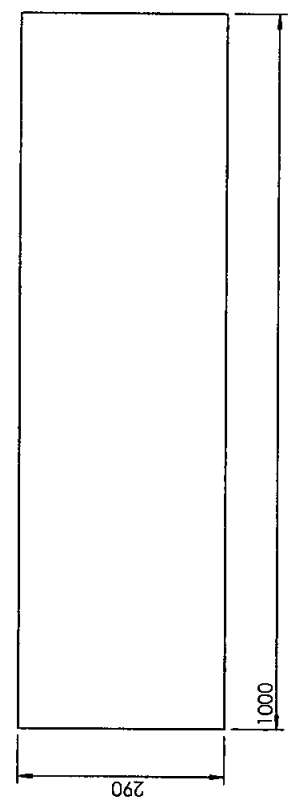
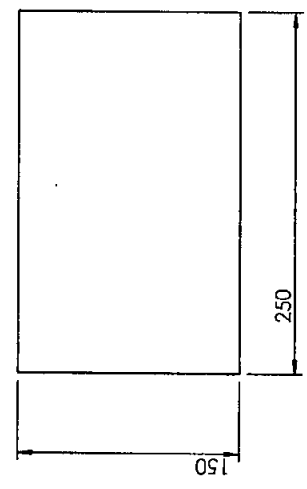
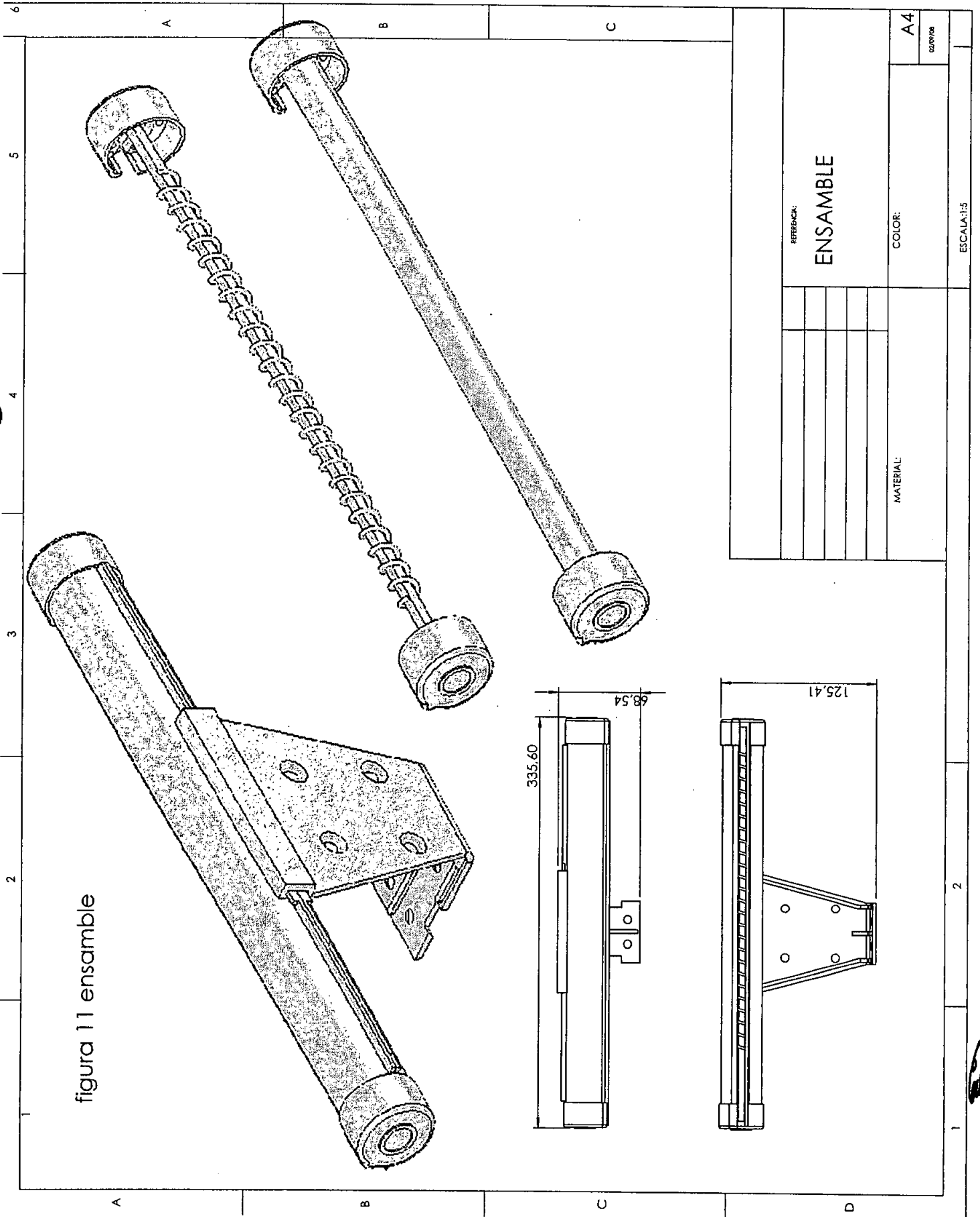


figura 10 elastico de sujeccion



150		250		D			
				1			
				2			
				ESCALA: 1:1			
REFERENCIA:		ELASTICO Y BARILLAS		COLOR: NEGRO		A4	
						02/09/08	
MATERIAL:		ABS					



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☐

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTES/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Jaime Devia y Gilberto Ochoa C.

DOMICILIO

Calle 10 N 18-290 Armenia, Quindio.

APODERADO

TITULO

Protector Climático Para Sillines de Motocicletas

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Jaime Devia y Gilberto Ochoa C.

OTROS

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud: Sep. 08, 2008

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

Jaime Devia y Gilberto Ochoa

(72) Inventor(es)

Jaime Devia y Gilberto Ochoa

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

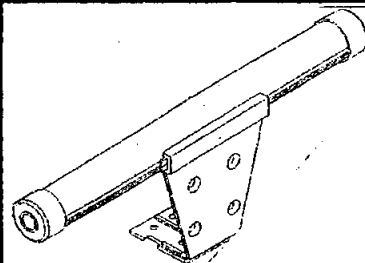
Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación: WO



(54) Título: Protector Climático Para Sillines de Motocicletas

(57) Resumen: El protector climático para sillines de motocicletas es un aparato diseñado para la protección de los sillines (asientos) de todo tipo de motos. Dicha protección es contra los siguientes factores: (1) la acumulación de calor

CONTINUA AL RESPALDO ...

.. sobre los sillines de las motocicletas, ocasionada por la exposición directa a los rayos solares; (2) la humedad ocasionada por exposición directa a la lluvia, y (3) el deterioramiento del sillín debido a el efecto combinado y prolongado de ambos efectos climáticos (1) y (2).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-093416- -00000-0000

Fecha: 2008-09-05 11:13:42 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 70,734
FECHA : SEPTIEMBRE 5 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JAIME DEVIA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	3455362	05/09/2008	294,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	294,000.00
TOTAL :			\$ 294,000.00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 08-093416- -00000-0000

Fecha: 2008-09-05 11:13:42 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION ☒MODELO DE UTILIDAD ☒

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente: ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐

Edgar Naranjo

Firma Responsable

Fecha

05-09-08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Conmutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52 20

E-mail: info@sic.gov.cowww.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 17

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
DEVIA JAIME

REFERENCIA	Radicación No. 8 93416
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6887
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 05 del mes de Septiembre de 2009.

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C.,

20 OCT. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

Medellín, Noviembre 7, 2008

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá, DE.

Re: CORRECCION DE ERROR EN AUTORIA DE PATENTACION Y REGISTRO

Estimados señores,

Mediante la presente solicito la corrección de sus registros en la Solicitud de Patente de utilidad No. **08-093416** (Protector Climático Para Sillines de Motocicletas). Dicha solicitud fue hecha y registrada por mí, Gilberto Ochoa, con cedula de ciudadanía 16.732.963 de Cali, y por el señor Jaime Devia, CC. 7.510.563. **Ambos debemos aparecer como los inventores.** En sus registros sólo aparece el señor Jaime Devia como inventor, lo cual es un error.

Adjunto copia del Formulario Único de Solicitud de Patente y solicito la revisión de sus archivos de registro para que se haga la corrección correspondiente.

Por su atención, mil gracias.

Att: Gilberto Ochoa C.
CC. 16732963



0.4 -

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-093416- -00000-0000

Fecha: 2008-09-05 11:13:42 Dep: 2020 NUECREACION
Tia: 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1. ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2. SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>[illegible]</u> Dirección: <u>[illegible]</u> Teléfono: <u>[illegible]</u> E-mail: <u>[illegible]</u> Domicilio: <u>[illegible]</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>7510.563</u>	
3. REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: <u>[illegible]</u> Dirección: <u>[illegible]</u> Teléfono: <u>[illegible]</u> Fax: <u>[illegible]</u> E-mail: <u>[illegible]</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>[illegible]</u> TP: <u>[illegible]</u>	
4. INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Jaime Devia</u> <u>Gilberto Ochoa C.</u> Dirección: <u>Calle 10ª 18-290</u> <u>(096)</u> Teléfono: <u>7462061</u> Fax: <u>(096)7479241</u> E-mail: <u>tecjade@hotmail.com</u> Domicilio: <u>Col.</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número: <u>7510.563</u> <u>Gilberto Ochoa</u> <u>C.C. 16.732.963</u>	
5. Título (54) <u>Procedimiento para la obtención de...</u>			
6. Clasificación Internacional (51) <u>[illegible]</u>			
7. Prioridad SI ☒ NO ☒	(33) País de Origen <u>[illegible]</u>	(32) Fecha <u>[illegible]</u>	(31) Número de Solicitud <u>[illegible]</u>
8. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9. Comprobante de pago No. <u>[illegible]</u> Fecha: <u>05-09-08</u>			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

GACETA-No. 608

Página. 576

(19) **CO**

(11) N° de publicación: **77**

(21) N° de solicitud: **08 093.416**

(51) Int Cl: **B60N 3/00; B62J 19/00**

(12) Solicitud de patente de modelo de utilidad sin examen previo

(22) Fecha de solicitud: **05/09/2008**

(30) Prioridad (31)

(32)

(33)

(71) Solicitante(s) **JAIME DEVIA
GILBERTO OCHOA C.**

(72) Inventor(es) **JAIME DEVIA
GILBERTO OCHOA C.**

(43) Fecha de publicación: **30/09/2009**

(74) Agente:

(54) Titulo: **PROTECTOR CLIMÁTICO PARA SILLINES DE MOTOCICLETAS.**

(57) Resumen:

1.- Protector Climático Para Sillines de Motocicletas, caracterizado por estar compuesto de un larguero o tubo principal de 33 cms de largo (6) que contiene dentro de si una tela de un metro de largo, por 29.5 cms de ancho (9) enrollada a un tubo de media pulgada de diámetro por 31 cms de largo (3) el cual sujeta por medio de una ranura, en uno de sus lados, a un resorte de 28 cms de largo (2) que a su vez está sujetado a una varilla interna de 32 cms de largo (1) a través de una perforación en ésta. El larguero (6) y todo su mecanismo interno se sujetan al soporte o base del protector (7) por medio de un canal en el soporte (7).

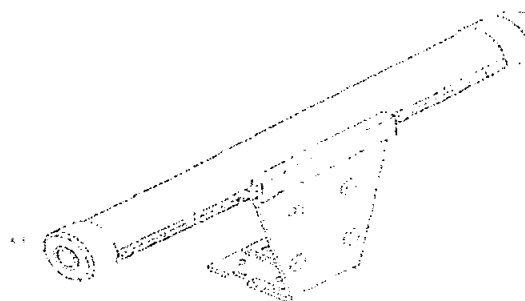
2.- Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee un larguero o tubo principal de 33 cms de largo (6) diseñado para sostener en su interior el mecanismo interno del protector climático (11).

3.- Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee un resorte (2) de 28 cms de largo en su parte interna sujetado en la parte extrema del tubo de media pulgada (3).

4.- Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee un

soporte o base (7) que se ajusta al larguero (6) por medio de canales diseñados específicamente para tal efecto.

5.- Protector climático para sillines de motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque posee dos tapas laterales (4 y 5) que se ajustan al larguero (6) y sellan el protector climático (11) y que están diseñadas específicamente para sostener y dirigir el mecanismo interno.



OK

OK

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-093416

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

608 DE FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2009** EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **13 DE NOVIEMBRE DE 2009**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒